



Expte.: A/SER-015626/2018

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

TÍTULO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 08 de noviembre de 2018, solicitar a las empresas que a continuación se relaciona que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

EMPRESA	INDICACIÓN DE LOS DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
RICOH ESPAÑA, SLU	- Deberá presentar firmada la declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al formulario normalizado del “documento europeo único de contratación” (DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, según se recoge en el anexo V al presente pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Deberá presentar firmado el ANEXO VI. Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad.
DEPARTAMENTO DIGITAL, S.L.U.	- Deberá presentar firmado el ANEXO VI. Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad.

En consecuencia, se concede de plazo hasta las **14:00 horas del 04 de diciembre de 2018** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida.

Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al procedimiento de contratación tendrán eficacia,



exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública Autonómica.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página de “Gestiones y trámites”, del sitio web de la Comunidad de Madrid (<http://gestionesytramites.madrid.org>), indicando en los campos:

Destinatario: Área de administración.

Registro: Administración del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

De no presentar la documentación requerida procederá la exclusión de la empresa del procedimiento de licitación.

Madrid, 30 de noviembre de 2018
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Alfonso Pérez García